

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

**BOLETIN OFICIAL**



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA  
VICTOR HUGO LANARO  
Director General

AÑO XLVIII - N° 3606

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 07 de Mayo de 2.003.-

**DECRETO  
SINTETIZADO**

DECRETO N° 371

RIO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2003.-  
Expediente MSGG-N° 398.595/03.-

OTORGASE, un subsidio por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 1.770,00), a favor de la Comisión del Club Hípico Río Gallegos, en la persona del Sr. Archibaldo Haroldo SMART (D.N.I. 10.503.228), el que será destinado a abonar deudas contraídas por la adquisición de trofeos y pasajes, los que fueron destinados a diversos eventos, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

Por la Dirección General de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, previa intervención de la Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias Para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aporte a Actividades no Lucrativas - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros - Subsidio a favor de la Comisión del Club Hípico Río Gallegos, en la persona del Sr. Archibaldo Haroldo SMART, de nuestra ciudad capital, del Ejercicio 2003, Prórroga Presupuesto 2002.-

**EDICTOS**

**EDICTO**

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio Isla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Laura I. Vallebella, en los autos caratulados: "ANGEL MARCELINO ANTONIO s/SUCESORIO AB-INTESTATO" (Expte. N° A-8484/03), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marcelino Antonio Angel, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia.-

CALETA OLIVIA, 19 de Febrero de 2003.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA  
Secretaria

P-2

**EDICTO**

Por disposición de S.S. Señor Juez de Primera

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER  
Gobernador  
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO  
Ministro de Gobierno  
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS  
Ministro de Economía  
y Obras Públicas  
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER  
Ministro de Asuntos Sociales  
Lic. LUIS RICARDO PALACIO  
Ministro de la Secretaría General  
de la Gobernación  
Prof. SILVIA ESTEBAN  
Presidente del Consejo Provincial de Educación  
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA  
Fiscal de Estado

Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de Doña Mónica Beatriz Merlini, en los autos caratulados "MERLINI MONICA BEATRIZ S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° M 19176/02. Publíquese en el Boletín Oficial y el Diario La Opinión Austral por el término de tres (3) días.

RIO GALLEGOS, 07 de Agosto de 2002.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC  
Secretario

P-2

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Dr. Luis Esteban Cancelo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Secretaría N° DOS a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Narciso Radosaldovic, en los autos caratulados "RADOSALDOVIC Narciso s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° R-9602/02.-

Publíquese por el término de tres (3) días.-  
RIO GALLEGOS, 10 de Febrero de 2003.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS  
Secretario

P-2

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° 2 a cargo del Dr. Fernando Horacio ISLA, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Marta Yañez, con asiento de funciones en la ciudad de Caleta Olivia; cita al Sr. Guillermo Damián Morán fines comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "PAREDES OJEDA RAUL ANGEL c/MORAN GUILLERMO DAMIAN s/

EJECUTIVO" - Expte. N° P-6795/01, bajo aperturamiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en caso de incomparecencia en el caso dispuesto.-

El presente debe publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de Santa Cruz y en Diario LA CAPITAL de Mar del Plata.-

CALETA OLIVIA, 12 de Diciembre de 2002.-

Dra. MARTA I. YAÑEZ  
Secretaria

P-1

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de S.S. el señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos, Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría N° 1, a mi cargo, se publica por dos días que en autos caratulados "First Trust of New York National Association, c/Vera José Antonio y otra, s/ejecución hipotecaria", Expte. F-8.212/98, la Martillera Pública Mirta Doris Tanarro, rematará judicialmente el día 12 de Mayo de 2003 a las 18:00 horas en el domicilio sito en calle España N° 254 de Río Gallegos, el inmueble ubicado en B° Jorge Newbery Mz. 04 - Casa 06, individualizado como Manzana 4 - Parcela 7 - Depto. I - Matrícula N° 11.853 de Río Gallegos.- Se trata de una vivienda de barrio ampliada, ubicada en una esquina entre el acceso vehicular y un pasaje peatonal. Se encuentra construida en su totalidad en material concreto. Desde el pasaje se accede a un hall frío; con living, cocina, tres dormitorios, lavadero y baño. Posee un estar-comedor unido a la cocina. Los tres dormitorios dan al pasaje peatonal, no poseen placares y no están alfombrados. A continuación del lavadero una puerta comunica con el garage, el mismo con cabios a la vista, paredes con revoco grueso y piso de cemento alisado. Posee un pequeño patio interno cuyo único acceso es por el garage, las paredes son altas y la dividen de las dos viviendas vecinas. Posee instalación de agua corriente, electricidad, gas y cloacas. La casa se calefacciona por calefactores a gas. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación y está habitada por el propietario, su esposa y tres hijos.- DEUDAS: Municipalidad de Río Gallegos: \$ 1.537,76 (al 26-02-03).- S.P.S.E.: \$ 7.944,58 (al 25-02-03).- BASE: El inmueble saldrá a remate con una base de US\$ 28.912,34, en caso de no existir postores y transcurridos treinta (30) minutos, se realizará con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal esto es \$ 3826 y será adjudicado al mejor postor. SEÑA: 10%; COMISION: 3%; SELLADO DE LEY: 1%, en el acto de la subasta y a cargo del comprador, el saldo de precio una vez aprobada la subasta.- El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado de boleta y suscripto el acta de remate y si el mayor oferente no cumpliera con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal

que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552 del CPC y C). De resultar adquirente la parte actora autorizásele a compensar el precio ofrecido con el importe adeudado. **VISITAS: 10 y 12 de Mayo de 2003 de 12:00 a 13:00 horas.- Para mayor información consultar al Martillero actuante. T.E. 15634920.-**  
**RIO GALLEGOS, 29 de Abril de 2003.-**

**FRANCISCO MARINKOVIC**  
 Secretario

P-1

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de S.S. El Señor Juez Provincial de Primera Instancia N° 1, por subrogancia legal, Dr. Luis Esteban CANELO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2, a mi cargo, se comunica por el término de 2 (dos) días, en los autos caratulados **"BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GARCÉS CARDENAS, NELSON ANTONIO s/EJECUCION HIPOTECARIA"** (Expte. B-17.979/99), que el Martillero Público Dn. **ALBERTO RAFAEL GARRIDO DURAN**, rematará el día 10 de Mayo de 2003, a las 11,00 horas, en el local ubicado en calle Pellegrini N° 555, de esta Ciudad, el siguiente bien: El inmueble individualizado catastralmente, como Manzana N° 12, Parcela N° 010, Casa N° 02, ubicado en Barrio Jorge Newbery.- Se trata de un inmueble construido en material sólido y consta de 3 (tres) dormitorios, 2 (dos) baños completos, 1 (una) cocina comedor y 1 (una) habitación destinada a estar; **SUPERFICIE:** 168 mts.; **MEDIDAS Y LINDEROS:** Al N.O. mide 16 mts. y linda parte con calle pública y parte con parcela 11; al N.E. mide 10,50 mts. y con parcela 3; al S.E. mide 16 mts. y linda con la parcela 9; al S.O. mide 10,50 mts. y linda con calle pública.- **OCUPACION:** Se encuentra ocupada por el Señor Martín Rojas y su grupo familiar.- **DEUDAS:** A la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 975,79), por tasa barrido, limpieza y conservación años 1998/99/00/01/02/03 y Impuesto Inmobiliario Urbano años 1998/99/00/01/02 y 03; **SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO**, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 801,23).- **BASE:** correspondiente al capital reclamado más un 30%, lo que arroja la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 40.672,71), transcurrida media hora sin que hubiera oferentes se realizará SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR.- **SEÑA 10% - COMISION 3% - SELLADO 1%**, todo en efectivo y al contado a cargo del comprador.- El mismo deberá fijar domicilio en el radio de este Juzgado.- Se hace saber que el acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión y sellado de boleto y suscripto el acta de remate y si el mayor oferente no cumplierse con el pago, en el mismo se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C).- el bien se podrá visitar los días 07 y 08 de Mayo de 2003, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.-

**RIO GALLEGOS, 25 de Abril de 2003.-**

**GUSTAVO PAUL TOPCIC**  
 Secretario

P-1

**EDICTO N° 043**  
**REGISTRO DE CATEO**

Se hace saber por dos (2) veces en el espacio de

quince (10) días que se ha proveído el Registro de Permiso de Cateo para la búsqueda de minerales de primera y segunda categoría conforme lo establece el Artículo 27 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el citado Artículo.- **TITULAR: RECURSOS YAMANA S.A.- UBICACION: LOTES 24 y 17, FRACCION: "D", SECCION "V", en el Departamento DESEADO, de la Provincia de Santa Cruz.- COORDENADAS DEL AREA QUE OCUPA EL CATEO:**

- A. X: 4.726.340,00 Y: 2.578.500,00
- B. X: 4.726.340,00 Y: 2.586.500,00
- C. X: 4.714.340,00 Y: 2.586.500,00
- D. X: 4.714.340,00 Y: 2.578.500,00

Encerrando una superficie de 9.600 Has.- **SUPERFICIARIOS: ESTANCIAS: "LA PALOMA" y "EL BAJO".- Expediente N° 404.385-RY-02.- DENOMINACION: "EL BAJO".- PUBLIQUESE.-** Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1ª Instancia.-

**Dra. LERIDA MANCILLA**  
 Escribana Delegada  
 A/C Escribanía Mayor de Gobierno  
 Provincia de Santa Cruz

P-1

**EDICTO N° 044**  
**REGISTRO DE CATEO**

Se hace saber por dos (2) veces en el espacio de quinque (10) días que se ha proveído el Registro de Permiso de Cateo para la búsqueda de minerales de primera y segunda categoría conforme lo establece el Artículo 27 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el citado Artículo.- **TITULAR: RECURSOS YAMANA S.A.- UBICACION: LOTES 16 Y 17, FRACCION: "D" y LOTES 19 y 20, FRACCION "C", SECCION "V", en el Departamento DESEADO, de la Provincia de Santa Cruz.- COORDENADAS DEL AREA QUE OCUPA EL CATEO:**

- A. X: 4.726.000,00 Y: 2.586.500,00
- B. X: 4.726.000,00 Y: 2.605.500,00
- C. X: 4.721.340,00 Y: 2.605.500,00
- D. X: 4.721.340,00 Y: 2.595.500,00
- E. X: 4.721.000,00 Y: 2.595.500,00
- F. X: 4.721.000,00 Y: 2.586.500,00

Encerrando una superficie de 9.160 Has.- **SUPERFICIARIOS: ESTANCIAS: "LA PALOMA", "LA TRABAJOSA", "LA MAGDALENA" y "LAS MARTINETAS".- Expediente N° 404.386-RY-02.- DENOMINACION: "LA LECHUZA".- PUBLIQUESE.-** Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1ª Instancia.-

**Dra. LERIDA MANCILLA**  
 Escribana Delegada  
 A/C Escribanía Mayor de Gobierno  
 Provincia de Santa Cruz

P-1

**EDICTO N° 45**  
**REGISTRO DE CATEO**

Se hace saber por dos (2) veces en el espacio de quinque (10) días que se ha proveído el Registro de Permiso de Cateo para la búsqueda de minerales de primera y segunda categoría conforme lo establece el Artículo 27 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el citado Artículo.- **TITULAR: RECURSOS YAMANA S.A.- UBICACION: LOTES 19 y 22, FRACCION: "C", SECCION "V", en el Departamento DESEADO, de**

la Provincia de Santa Cruz.- **COORDENADAS DEL AREA QUE OCUPA EL CATEO:**

- A. X: 4.724.340,00 Y: 2.605.500,00
- B. X: 4.724.340,00 Y: 2.615.500,00
- C. X: 4.714.340,00 Y: 2.615.500,00
- D. X: 4.714.340,00 Y: 2.605.500,00

Encerrando una superficie de 10.000 Has.- **SUPERFICIARIOS: ESTANCIAS: "LA MAGDALENA" y "LA CALANDRIA".- Expediente N° 404.387-RY-02.- DENOMINACION: "ESCONDIDA".- PUBLIQUESE.-** Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1ª Instancia.-

**Dra. LERIDA MANCILLA**  
 Escribana Delegada  
 A/C Escribanía Mayor de Gobierno  
 Provincia de Santa Cruz

P-1

**EDICTO N° 046**  
**MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quinque (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.824.700,00 Y: 2.410.400,00; Lote 87, Sección "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz. AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A. X: 4.829.000,00 Y: 2.409.000,00 - B. X: 4.829.000,00 Y: 2.411.000,00 - C. X: 4.824.000,00 Y: 2.411.000,00 - D. X: 4.824.000,00 Y: 2.409.000,00; encerrando una superficie de 1000 has. 00 a. 00 ca. **MINA: "SAAVEDRA 13" TITULAR SUPERFICIARIO: Eas. "LOS PINOS" y "LOS TRES COLORES";** Expediente N° 401.876/MA/01.- **PUBLIQUESE.-** Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO. Director Provincial de Minas. Autoridad Minera en 1ª Instancia.-**

**Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ**  
 Escribana de Minas  
 Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 047**  
**MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quinque (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.821.900,00 Y: 2.410.650,00; Lote 87, Sección "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz. AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A. X: 4.824.000,00 Y: 2.409.000,00 - B. X: 4.824.000,00 Y: 2.411.000,00 - C. X: 4.819.000,00 Y: 2.411.000,00 - D. X: 4.819.000,00 Y: 2.409.000,00; encerrando una superficie de 1000 has. 00 a. 00 ca. **MINA: "SAAVEDRA 14" TITULAR SUPERFICIARIO: Eas. "LOS PINOS" y "LOS TRES COLORES";** Expediente N° 401.877/MA/01.- **PUBLIQUESE.-** Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO. Director Provincial de Mi-**

nas. Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas  
Pcia. de Santa Cruz

P-2

### EDICTO

La Dra. MIRTHAM. MARSICANO, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Laboral, Criminal y Correccional de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, en los autos caratulados "GALARZA, RUBEN s/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 17.998/02, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia, por el término de Ley.-

PUERTO DESEADO, 11 de Abril de 2003.-

CLAUDIA R. CANO  
Secretaria Civil y Comercial

P-3

### EDICTO

Por disposición de S.S. señor Juez, a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dr. Juan Carlos Facio, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO PEREYRA para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos

que les correspondan en autos caratulados: "PEREYRA JORGE ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° P-8801/03).-  
PUERTO SAN JULIAN, 14 de Abril del año 2003.-

Dra. ANAHI P. MARDONES  
Secretaria

P-3

## LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SANTA CRUZ  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA  
DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA N° 18/2003

OBRA: "AMPLIACION Y REFACCION  
HOSPITAL DISTRITAL DE EL CALA-  
FATE"

GARANTIA DE OFERTA: \$ 50.000.-  
PLAZO DE EJECUCION: 450 DIAS  
CORRIDOS

CAPACIDAD DE CONTRATACION:  
\$ 4.000.000.-

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUS-  
TE ALZADO

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE  
OFERTAS: 30 DE MAYO DE 2003 A LAS  
15:00 HORAS EN LA DIRECCION PRO-  
VINCIAL DE CONTRATACIONES -  
ROCA N° 819 - RIO GALLEGOS (SANTA  
CRUZ).

VENTA Y/O CONSULTAS DE PLIEGOS:  
TASADOS EN LA SUMA DE \$ 500.- C/UNO  
EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA  
DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279  
PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL

P-2

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL  
DIRECCION GENERAL  
DE ADMINISTRACION  
DIVISION CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 037 Ejerci-  
cio: 2.003

Clase: De etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 18646/2.003 (D.N).-

Rubro comercial: ALIMENTOS

Objeto de la contratacion: ADQUISICION DE  
CARNE VACUNA DESHUESADA, POLLO, CHO-  
RIZOS BLANCOS, ARTICULOS DE ALMACEN,  
PRODUCTOS LACTEOS, FRUTAS, VERDURAS  
Y HORTALIZAS, CON DESTINO A LA CARCEL  
DE RIO GALLEGOS (U.15).-

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE  
PLIEGOS

Lugar/Dirección:

1) DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 -  
2° PISO - (C.P. 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.

Plazo y horario:.

DE LUNES A VIERNES DE 13,00 A 17,00 HO-  
RAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA  
DE APERTURA.-

Lugar/Dirección:

2) CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15) - Julio A.  
Roca 154 - RIO GALLEGOS - Pcia. De SANTA  
CRUZ.-

Plazo y horario:

EN LA UNIDAD 15 DE LUNES A VIERNES  
DE 08,00 A 13,00 HORAS, HASTA UN DIA AN-  
TES DE LA FECHA DE APERTURA.

Costo del Pliego: SIN VALOR

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección:

DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 - 2°

## BALANCE L.O.A.S.



### LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL

LA UTILIDAD DE LOS JUEGOS DE AZAR VUELVE A LA COMUNIDAD A TRAVES DE LA SALUD Y ACCION SOCIAL

SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/02

RESULTADO ECONOMICO AÑO 2.002

#### ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE \$ 5.942.017,02  
ACTIVO NO CORRIENTE \$ 1.114.723,19

TOTAL DE ACTIVOS **\$ 7.056.740,21**

#### PASIVO

PASIVO CORRIENTE \$ 1.120.812,84  
PASIVO NO CORRIENTE \$ -

TOTAL DE PASIVO **\$ 1.120.812,84**

#### PATRIMONIO NETO

TOTAL PATRIMONIO NETO **\$ 5.935.927,37**

UTILIDAD EXPLOTACION JUEGOS \$ 5.120.970,83  
OTROS INGRESOS \$ 587.276,88

TOTAL DE INGRESOS **\$ 5.708.247,71**

GASTOS DE PERSONAL \$ 1.099.883,94  
OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO \$ 1.442.099,50

TOTAL DE GASTOS **\$ 2.541.983,44**

UTILIDAD DEL EJERCICIO **\$ 3.166.264,27**

FONDOS CON DESTINO A LA SALUD  
Y ACCION SOCIAL 95% **\$ 3.007.951,06**

Jorge Héctor Alvarez  
Presidente

Lotería Para Obras de Acción Social

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ



PISO - (C.P.1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.  
**Plazo y Horario:**  
 DE LUNES A VIERNES HASTA EL DIA Y  
 HORA FIJADO COMO FECHA DE APERTURA.-

**ACTO DE APERTURA**  
**Lugar/Dirección:**  
 DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 - 2°  
 PISO - (C.P. 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.-  
**Día y Hora**  
**EL DIA 29/05/2003 A LAS 16,40 HORAS.-**

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren

inscritos en el SIPRO, deberán concurrir al Domicilio indicado, portando CUATRO (4) Diskettes virgenes formateados de 3 1/2" (1,44 MB), los que serán canjeados por otros similares, conteniendo la información necesaria para la presentación de las propuestas o bien podrán bajar de la página Web del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: [www.spf.jus.gov.ar](http://www.spf.jus.gov.ar), el Instructivo y el Programa SIPRO y de la página Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: [www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar); dentro de SIPRO, en Formularios y Manuales los Formularios que serán parte del Pliego de Bases y Condiciones.-  
 CODIGO DE ORGANISMO (\*\*\*) 1097-9  
 P-1



**PLAN CUATRIENAL EN MARCHA**

**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
 LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 11/03  
 (SEGUNDO LLAMADO)**

MOTIVO: "ADQUISICION DE TABLONES DE MADERA DE LA REGION, GAVIONES GALVANIZADOS ETC."-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 132.360,80.-  
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 50,00.-  
 FECHA DE APERTURA: 27-05-03 - HORA: 17:00.-  
 LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL, SITA EN LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) - RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-  
 VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL -LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1° PISO - CAPITAL FEDERAL, A PARTIR DEL 05 DE MAYO DE 2003 Y HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1

**PLAN CUATRIENAL EN MARCHA**



**El Gobierno de  
 la Provincia de Santa Cruz**  
 llama a LICITACION para la  
 Construcción de:

**"PINTURA EXTERIOR HOSPITAL REGIONAL  
 RIO GALLEGOS"  
 LICITACION PUBLICA N° 31/IDUV/2003**

Plazo: 2 meses  
 Presupuesto Oficial: \$ 213.000,00.-  
 Fecha de Apertura: 13/05/2.003 - a las 15,00 HS.  
 Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369  
 Valor del Pliego: \$ 213,00.-  
 Venta de Pliegos: A partir del 29/04/2.003.-  
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos  
 Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-  
 Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS  
 Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
 Por una nueva Santa Cruz**

P-2

**SUMARIO**

**EDICION ESPECIAL N° 3606**

**DECRETO SINTETIZADO**

371.- ..... Pág. 1

**EDICTOS**

ANGEL - MERLINI - RADOSALDOVIC - PAREDES OJEDA C/MORAN - FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION C/VERA Y OTRA - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/GARCES CARDENAS - ETOS. NROS. 043-044-45-REG. DE CATEO - 046-047-MANIF. DE DESC. - GALARZA - PEREYRA.- .....Págs. 1/3

**BALANCE**

L.O.A.S.AÑO 2002.- .....Pág. 3

**LICITACIONES**

18-MEOP-03 - 037-U. 15-03 - 11-A.G.V.P.-03 - 31-IDUV-03 - 001-C.A.P.-03 - 05-M.E.C.-03.- ...Págs. 3/4

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
 EL CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL**

**LLAMA A LICITACION  
 PUBLICA N° 001/2003.-**

EXPEDIENTE N° 498.830/03.-  
 Objeto: OBRA: "RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO JEINIMENILOS ANTIGUOS".-  
 FECHA DE APERTURA: 30 de Mayo de 2003.-  
 HORA: 15 hs.-  
 LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL Roca 976 Río Gallegos, Santa Cruz.-  
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 987.000,00  
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00  
 PLAZO DE LA OBRA 120 DIAS  
 CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección Provincial de Recursos Hídricos - Calle Avellaneda y El Cano N° 801. Página Web de la Provincia [www.sacruz.gov.ar](http://www.sacruz.gov.ar), - Dirección de Administración, Consejo Agrario Provincial Roca N° 976 Río Gallegos Pcia. Santa Cruz Casa de Santa Cruz Avda. 25 de Mayo N° 277 1° Piso Capital Federal.-  
 P-2



**LA MUNICIPALIDAD DE  
 EL CALAFATE  
 LLAMA A LICITACION  
 PUBLICA N° 05/2003**

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES PARA AMPLIACION DE LAS REDES DE GAS Y AGUA EN BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE EL CALAFATE.-  
 FECHA DE APERTURA: 16 DE MAYO DE 2003, A LAS 12,00 HORAS.-  
 LUGAR DE APERTURA: Secretaría General de Gobierno y Administración Municipalidad de El Calafate.  
 PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL \$ 150.000,00  
 VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: Departamento Recaudaciones de la Municipalidad de El Calafate: Piloto Civil N. Fernández N° 16.- (9405) El Calafate - Santa Cruz.-  
 VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00.-).-  
 P-1

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES  
 EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA  
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Decreto de Leyes	\$ 3,20
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,50
Separata de Legislación	\$ 0,50
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ líneas Tipográficas	\$ 2,00
Disposiciones c/u.	\$ 11,00
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 50,00
Más de una página	\$ 192,00
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50
Boletín Oficial del día	\$ 0,50
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00
Más de un mes	\$ 1,50
Suscripción Anual	\$ 115,00

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-